

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO DE LOTES DE TERRENO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ZARUMA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZARUMA
Descripción	El trámite faculta al usuario obtener el alquiler de un espacio físico en el Cementerio general del cantón, mismo que será por el lapso de un año previo a generar la documentación correspondiente para la compra venta del lote en el mismo lugar, en donde se podrán construir los Mausoleos particulares, bajo el estricto cumplimiento de requisitos establecidos en el Departamento de Planificación y Unidad de Comisaría Municipal.
¿A quién está dirigido?	Ciudadanos que deseen comprar un espacio físico para la construcción de mausoleos; siempre y cuando, estos puedan comprobar la existencia real de un familiar enterrado en dicho espacio y previo informe del perito municipal. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Contrato de arriendo de lote de terreno en el Cementerio Municipal
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Adquirir en recaudación el Certificado de no adeudar a la municipalidad. 2. Formulario de contrato de arriendo de terrenos municipales, (firmado por el solicitante y llenado de manera correcta con los datos solicitados en el mismo). 3. Solicitud dirigida al Alcalde, para que se otorgue el arrendamiento del lote. 4. Copia de la cédula del requirente.
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none"> • El ciudadano debe adquirir las especies valoradas en la oficina de recaudación. • Presentar en recepción de Secretaría General la solicitud y los requisitos completos. • Una vez concluidos los procedimientos internos, el Concejo Municipal comunicará al usuario la resolución sobre la aprobación o rechazo de la solicitud. • Aprobada la solicitud se emite el título de crédito, una vez cancelado, se procederá a la elaboración y suscripción del contrato de arriendo. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El valor del contrato de arriendo se establecerá conforme a la certificación emitida por el Departamento de Avalúos y Catastros.
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Lugar: Planta baja del edificio municipal, ubicado en la calle 9 de Octubre. Horario: lunes a viernes de 08:00 a 12:30 y de 13:30 a 17:00.
Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> • ORDENANZA QUE REGULA LOS SERVICIOS Y FUNCIONAMIENTO DE CEMENTERIOS, PANTEONES, MAUSOLEOS, CRIPTAS, CREMATORIOS Y SERVICIOS DE FUNERARIA PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL CANTÓN ZARUMA. Art. 14, 15, 16, 17, 18, 26, 27.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Comisaría Municipal
Correo Electrónico: comisaria@gadzaruma.gob.ec
Teléfono: 07 2973300

Transparencia